

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 6** *ORDEN de 5 de abril de 2010, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 19 de enero de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero).*

Mediante Orden de 19 de enero de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de febrero) fue aprobada convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 5 de abril de 2010.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SUBDIRECCION GENERAL ECONOMIA AREA ESTUDIOS Puesto de Trabajo: 32409 Denominación : JEFE DE AREA DE ESTUDIOS Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 24.042,72	Cód. identificación: 50804473A0 Apellidos y Nombre: CASADO VALERA,CARLOS	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SUBDIRECCION GENERAL ESTADISTICA AREA ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS Puesto de Trabajo: 1701 Denominación : JEFE DE AREA DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 24.042,72	Cód. identificación: 5240687E0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ PINILLA,ANGEL	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL ECONOMIA, ESTADISTICA E INNOVACION TECNOLOGICA SUBDIRECCION GENERAL ESTADISTICA AREA METODOLOGIA Y DIFUSION Puesto de Trabajo: 40537 Denominación : JEFE DE AREA DE METODOLOGIA Y DIFUSION Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 24.042,72	Cód. identificación: 275877S0 Apellidos y Nombre: CASTILLO CUERVO ARANGO,FERNANDO DEL	

(03/15.683/10)